

ENTREVISTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ERNESTO CORDERO ARROYO, POR MARICARMEN CORTÉS, JOSÉ YUSTE Y MARCO ANTONIO MARES, CONDUCTORES DEL PROGRAMA *FÓRMULA FINANCIERA*, EN EL 103.3 DE FM.

México, D. F., 20 de octubre de 2010.

Maricarmen Cortés: Ernesto, antes que nada gracias por tomarnos la llamada, muchas felicidades por la negociación que tuvieron hoy, bueno ayer a últimas horas de la noche con el presupuesto y a todo tu equipo. Ernesto, y tenemos de entrada una duda, ahorita nos platicas si quieres pero una duda que ya la tenemos aquí al aire, ¿qué se entiende por bebidas energizantes, el Powerade, el Gatorade y todas estas o nada más otros como el Red Bull? Porque tenemos aquí la duda.

Ernesto Cordero: Mira, fue un planteamiento que se hizo en la Comisión de Hacienda apenas el día de ayer, entonces quedan algunas definiciones que habría que establecer con mucha precisión en términos reglamentarios, pero el espíritu del legislador en ese momento pues son... no sé si pueda yo hacer aquí anuncios...

Maricarmen Cortés: Si, libres de impuestos.

Ernesto Cordero: Pero bueno, son todas estas bebidas...

José Yuste: Solo dinos cuál tomas tú.

Ernesto Cordero: Si, en un momento sí tomé mucho de eso cuando estábamos en campaña, pero mira, son todas estas bebidas que son ricas en cafeína, taurina y bueno, que te mantienen alerta.

José Yuste: Claro, que no son necesariamente las rehidratantes.

Ernesto Cordero: Que no son necesariamente las rehidratantes.

Marco Antonio Mares: Ernesto, bueno, platícanos en términos generales de esta negociación, un paquete económico que ha venido siendo discutido, se había centrado de una manera particular toda la negociación en torno a si se reducía o no la tasa del Impuesto al Valor Agregado, finalmente se le da la vuelta a este tema, y prácticamente sale la negociación de este paquete. Cuéntanoslo mejor tú, ¿cómo lo viste?

Ernesto Cordero: Mira, si Pepe, yo creo que en un principio yo creo que sí hubo una gran preocupación de que se podría debilitar la base tributaria de nuestro

país. Nuestra base tributaria la hemos venido fortaleciendo pero sigue siendo débil, y se ve débil aún comparada con otros países con un desarrollo menor al nuestro, lo cual nos preocupa demasiado.

Afortunadamente creo que fue una preocupación compartida por diputados de todos los partidos políticos que consideraron que no era una buena idea, y luego a la luz de que el país está enfrentando retos que antes no teníamos como la atención de desastres naturales y donde se pone en evidencia cada huracán, cada inundación que es necesario que el Estado tenga los recursos suficientes para enfrentar estas contingencias.

De ahí que afortunadamente la discusión se buscó más hacia cómo mantener la fortaleza del sistema tributario mexicano, una revisión de las variables macroeconómicas con respecto a lo que se había enviado, y aparecieron ahí un par de impuestos adicionales como el del tabaco y las bebidas energéticas que ya mencionamos, y bueno, yo creo que el paquete de ingresos que sale de la Cámara de Diputados es un buen paquete, es un paquete responsable, es un paquete que responde a fortalecer nuestro sistema tributario, que da certeza jurídica, fue muy buena idea no mandar una miscelánea fiscal, fue buena idea no mandar impuestos nuevos y fue una buena idea la simplificación de la Ley de Derechos que también envió el Presidente.

Yo creo que la negociación fue una buena negociación, más que negociación yo creo que fue una actualización del parámetro macroeconómico, y que afortunadamente se logró preservar la fortaleza del sistema y de la base tributaria en México.

José Yuste: Sin lugar a dudas, yo creo que esto manda una muy buena señal a los mercados, el déficit se mantuvo bajo, no se aumentó muchísimo tampoco la fórmula de la Mezcla Mexicana de Petróleo. Ernesto... estamos platicando con Ernesto Cordero, perdón, Secretario de Hacienda, te saluda José Yuste. Ernesto, en este sentido es cierto, mandan una buena señal de estabilidad, que se van a mantener finanzas públicas sanas en México, sin embargo ¿no te preocupa un poco que sea un presupuesto con esta Ley de Ingresos, que vaya a ser un presupuesto inercial? Porque tampoco hay mucho de donde agarrarse para lanzarse a un presupuesto más agresivo.

Ernesto Cordero: Mira, yo creo que lo inercial tampoco es malo, yo digo que también el dar cierta certeza de que se tiene un rumbo trazado y hacia allá se está avanzando. Yo creo que hemos incrementado la recaudación tributaria en 1.4% del PIB en los últimos tres años, en esta administración hemos hecho dos reformas fiscales, importantes las dos, y yo creo que la parte fiscal es una agenda que no termina nunca, en todos los países se va revisando, se va ajustando, se va adecuando poco a poco, en México no va a ser la excepción, pero bueno, consideramos que después de la Reforma Fiscal que se llevó a cabo hace un año, apenas un año, yo creo que era importante dejar asentarla, ver cómo están funcionando, tenemos impuestos por ejemplo el IETU, que cuando se echó a

andar nunca previmos que podría haber una crisis de la profundidad, la que enfrentamos apenas el año pasado, y es importante dejar ver cómo funciona nuestro sistema tributario en condiciones de normalidad económica, y yo creo que tiene su mérito, da certeza el no tener una miscelánea fiscal, el no incrementar impuestos de manera abrupta, el no inventar nuevos impuestos.

Yo creo que tiene su mérito, habrá que ver como funciona, y repito, esta es una agenda que nunca está acabada, que siempre se debe de ir mejorando y siempre se debe de estar ajustando.

Maricarmen Cortés: ...Ernesto, te quería preguntar yo sobre esto que se aprobó hoy en la Cámara de Diputados, se habla de estímulos, de una iniciativa del primer empleo, ustedes tenían algunas dudas de qué y del costo que esto implicaría, finalmente, ¿qué fue lo que se aprobó?, ¿les preocupa, no les preocupa a ustedes en la Secretaría de Hacienda?

Ernesto Cordero: Sí, Maricarmen, lo que se aprobó en la Comisión de Hacienda y en el pleno de la Cámara de Diputados fueron modificaciones a la ley del Impuesto Sobre la Renta para permitir estímulos fiscales a todos aquellos empleadores que contraten a jóvenes que por primera vez se incorporen al mercado laboral formal, de manera que tengan deducciones por encima de lo que la ley del Impuesto Sobre la Renta preveía anteriormente.

Eso fue lo que se aprobó que está inspirado en la iniciativa que se presentó en el Senado, que se conoció como la ley del primer empleo, pero en realidad lo que se hizo fue tomar de la parte de los estímulos fiscales que tenía esa ley que se presentó, y se llevaron a la ley del Impuesto Sobre la Renta y se modificaron, se hicieron las modificaciones correspondientes para esto.

De manera que quien contrate jóvenes tenga estímulos adicionales, ¿cuántos empleos va a generar?, pues es muy difícil saberlo, esas leyes tienen, o este tipo de estímulos fiscales tienen resultados bastante mixtos a nivel internacional y aparte de todo, la complejidad es medir la efectividad de estas mejoras, nunca sabremos si los empleos que se generaron fueron porque hubo una mayor actividad económica o porque efectivamente esta medida incidió en la generación de empleo.

Pero mira, como se dijo en su momento, cualquier cosa que apoye a la generación de empleo y que tenga un impacto presupuestal moderado y razonable, pues yo creo que debe ser bienvenida y debe de apoyarse y ojalá la medida apoye la generación de empleos para jóvenes en México.

Marco Antonio Mares: Sí, Ernesto, ¿cómo estás?, otra vez te saluda Marco Antonio Mares. En este tema, Ernesto, pues recuerdo yo que se calculaba que tendría un costo, pues la aplicación de estos estímulos fiscales ¿de qué monto estaríamos pensando o esperando que pudieran generarse en torno a estos estímulos fiscales, alrededor de las modificaciones al Impuesto Sobre la Renta?

Ernesto Cordero: Mira, me parece que se matizaron muchos de los estímulos fiscales con los cuales se presentó originalmente la propuesta en el Senado, es decir, lo que se dictaminó ayer, el espíritu es el mismo de apoyar a todos aquéllos que contraten a jóvenes, que es el mismo espíritu del programa del primer empleo, con el que se arrancó esta administración.

Pero ciertamente los estímulos son en menor monto del que se había previsto originalmente, en este momento se calcula que esto va a tener un impacto en finanzas públicas, o vamos a dejar de recibir cerca de 7 mil 600 millones de pesos, es el impacto que de alguna manera se tiene previsto. Pero de nuevo, es nada más una aproximación, puede ser mucho menos o puede ser mucho más, dependiendo de la cantidad de jóvenes que se contraten.

José Yuste: Desde luego, comentábamos aquí, Ernesto, que obviamente el impuesto al tabaco pues es bienvenido, no hay ningún problema con éste, es incluso un tema de política de salud pública y además fiscal, es bienvenido, sin embargo, da la impresión que obviamente a falta de una reforma fiscal integral que no se pudo hacer en el Congreso, porque aquí sí lo digo yo, el PRI insistió todo un mes en solo bajar un punto porcentual del IVA, bueno a cambio de eso, al final ves dónde le puedes meter distintos IEPS, distintos Impuestos Especiales para Producción y Servicios.

Esto obviamente no resuelve el tema fiscal, que tú bien nos comentabas, ya ha aumentado la recaudación 1.4% del PIB, pero todavía tenemos un problema ahí para aumentar la base gravable.

Ernesto Cordero: Sí, desde luego, mencionar que estos dos impuestos que se añadieron, pues el espíritu legislador, fue no tanto recaudatorio, sino más bien como una medida de salud pública, de evidencia que considero muy relevante, pues que permitiera de alguna manera mitigar la demanda que existe por tabaco y también para este tipo de bebidas, no tanto en un afán recaudatorio.

Ahora, sin ninguna duda, sí, en esa agenda inacabada que eventualmente seguimos construyendo de manera cotidiana y que en México vamos a seguir discutiendo, yo creo que por muchos años más, pues sí, está como ampliar la base tributaria, sin ninguna duda.

Entonces, señalar que el ánimo de poner estos dos impuestos, más que recaudatorio, pues será como una medida de salud pública.

Maricarmen Cortés: Oye, Ernesto, y bueno, ¿qué sigue ahora?, aquí se va a Senadores y luego viene la otra parte, la parte de egresos, ahí la batalla, ¿dónde se va a dar?

Ernesto Cordero: Sí, mira, esta, digamos todo el paquete de ingresos tiene que ser votado también en la Cámara de Senadores, va al Senado, se turna a las

Comisiones correspondientes, ahí se discuten las modificaciones que hizo la Cámara de Diputados y ahí tendrá en su momento que aprobarse o modificarse, y si se modifica tendrán que regresarlo a la Cámara de Diputados para su discusión, si se aprueba en los términos en los que lo envió la Cámara de Diputados, pues ese aprobará y se turnará al Poder Ejecutivo para hacerse pública.

Por otra vertiente, empieza a correr la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación. Este paquete es básicamente la parte de ingreso de donde salen los recursos y en la parte de la discusión del presupuesto de egresos es en qué se van a distribuir estos recursos.

La parte de egresos, el presupuesto únicamente se aprueba en la Cámara de Diputados, tiene que estar aprobado el 15 de noviembre, y ya con esto en la Cámara de Diputados pues ya arrancan las discusiones más en forma para darle la forma definitiva al presupuesto de egresos que se presenta acá en la Cámara de Diputados y se puede votar el 15 de noviembre y se publica en Diario Oficial, lo que entra en vigor a partir del primero de enero.

La discusión en la parte de egresos va a estar muy concentrada en la Comisión de Presupuesto, que es la comisión ordinaria de la Cámara donde se discute el presupuesto, pero también las comisiones ordinarias, cada comisión ordinaria discutirá el presupuesto del sector que le corresponde harán sus aportaciones, sus comentarios a la Comisión de Presupuesto, y la Comisión de Presupuesto, escuchando con atención lo que en otras comisiones ordinarias decidan, le da la forma definitiva a un dictamen.

Se vota en la Comisión de Presupuesto, se sube al pleno y ese es el presupuesto de la Federación que tenemos para el año entrante.

Marco Antonio Mares: Ernesto, en este tema del presupuesto, es un tema que también pues hay distintos puntos de vista, hay margen para una modificación sustancial del presupuesto, ¿el presupuesto ya está muy etiquetado?, ¿qué comentarios tienes?

Ernesto Cordero: Mira, yo te diría que el presupuesto que envió el Presidente es un presupuesto que atiende los principales problemas del país; es un presupuesto que evidentemente atiende el problema de seguridad pública, que fortalece los presupuestos en seguridad pública, tanto en las fuerzas armadas como la Secretaría de Seguridad Pública, que tiene partidas especiales para fortalecer los cuerpos policíacos en los estados y en los municipios, independientemente de cuál sea la forma final que se le dé en ley a los cuerpos policíacos locales, pero trae un presupuesto importante, trae un presupuesto encaminado al crecimiento económico.

Traemos unos presupuestos en infraestructura, que es de los más altos en la historia del país, hay que recordar que estamos invirtiendo en infraestructura básicamente cuatro veces más de lo que invertíamos en el año 2000, y no es una

cifra menor, es una cifra que de acuerdo al Programa Nacional de Infraestructura es lo que consideramos suficiente para ir desarrollando este programa, desde el inicio de esta administración los presupuestos en infraestructura han sido muy superiores a lo que se hacía en el pasado y este año no es la excepción, tenemos un presupuesto que tiene incrementos muy importantes para apoyar la pequeña y mediana empresa, lo cual también es muy relevante. Y desde luego que también se sigue atendiendo toda la parte de inversión social; un presupuesto muy importante en salud, un presupuesto muy importante en educación, tenemos crecimientos de casi 10% en el presupuesto de educación media y superior, lo cual es muy relevante, estamos hablando de bachilleratos, preparatorias, secundarias, y también del presupuesto en educación superior está protegido, y nos va a ayudar a seguir incrementando la cobertura.

En fin, que a pesar de que la colcha y la sábana no alcanza para cubrir a todos y a todo, pues se hizo un esfuerzo por atender las prioridades del país, y sí se mantiene en una lógica de fortalecer el presupuesto en infraestructura, en inversión social, por supuesto también seguridad pública.

José Yuste: Desde luego Ernesto. Oye, en otro tema, hablando de los ingresos, déjame regresarte ahí, el tema de endeudamiento ¿cómo quedó, Ernesto? Porque hemos visto una política muy interesante que ha hecho la Secretaría de Hacienda para ir refinanciando a mucho mayor plazo y menor costo la deuda del país. ¿Cómo queda la deuda, el techo de endeudamiento externo e interno? Cuéntanos por favor.

Ernesto Cordero: Si, mira, básicamente lo que estamos previendo o se autorizó, fue un déficit de 0.5% del PIB, este año tuvimos 0.7% del PIB, de manera que el aprobado para el año entrante va a ser menor, 0.5%, lo cual muestra una clara convicción del Estado Mexicano de ir disminuyendo sus niveles de endeudamiento paulatinamente hasta llegar a un presupuesto balanceado, que era el compromiso que se hizo y la prudencia y la responsabilidad que el manejo económico del país exige, lo cual se sigue preservando en este momento.

¿Por qué seguir presentando déficit? Pues porque creemos que todavía la economía necesita ciertos estímulos, y estos estímulos se dan a través de tener recursos para invertir, y estos estímulos son muy valiosos siempre y cuando a todo mundo le quede claro y exista la confianza de que vamos a tener los recursos suficientes para pagar esta deuda que se está generando. Eso existe en México, el presupuesto fue bien tomado por los mercados, o la Ley de Ingresos, lo cual nos da una buena noticia.

Por otro lado, en toda nuestra estrategia de colocación de bonos que hemos tenido a lo largo de estos últimos meses, donde colocamos un bono a 100 años, donde hoy colocamos un bono samurai también en 150 mil millones de yenes a 10 años, bueno pues la lógica de...

Maricarmen Cortés: Oye, suena a muchos yenes. ¿Eso en cristiano cuánto es?

José Yuste: O en dólares, a ver por favor.

Ernesto Cordero: Son mil 850 millones de dólares.

Maricarmen Cortés: Porque 150 mil millones de yenes suena a muchos, muchos yenes.

Ernesto Cordero: Pero también en dólares son un chorro. Y yo creo que es bien importante explicarlo, porque no quiere decir que estamos sobre endeudándonos, sino al revés, que tenemos... México adquirió una deuda, adquirió obligaciones de pago en el pasado a un plazo menor y a una tasa bastante más alta de lo que en este momento podemos acceder, entonces por ejemplo si tenemos algún crédito que vencía en cuatro años y estamos pagando una tasa de interés de más del 10% por este crédito, en este momento estamos saliendo a los mercados, estamos refinanciándonos a un plazo mayor, hasta 100 años, como fue el caso del bono de hace unas cuantas semanas, y a una tasa muy inferior al 10% al cual nos estamos financiando desde hace algunos años, una tasa muy competitiva, lo cual es ganar-ganar, nuestra deuda está a un plazo mayor y a una menor tasa.

Maricarmen Cortés: Pues Ernesto, muchísimas gracias y felicidades.

Marco Antonio Mares: Desde luego. Pues felicidades, muy bien Ernesto, felicidades.

Ernesto Cordero: Les aprecio mucho, todavía faltan...

Marco Antonio Mares: Egresos.

Ernesto Cordero: ...un par de pasos más, pero ahí va.

Maricarmen Cortés: Va en la batalla. Gracias Ernesto, Secretario de Hacienda, vamos a un corte, gracias.

--- 0 ---